Para despacho de quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

Alcdn. de Alcaldes ordinarios y demas oficios de esta villa de Alhazan para este año de mil setecientos sesenta y ocho.

En la villa de Alhazan en veinte y un dias del mes de Henero de mil setecientos sesenta y ocho los Sres. Joseph Gomez de Cobarran y Joseph Molina Regidores Alcaldes ordinarios Pasqual Gomez Candal y Alonso Yelo Regidores con el Sr. Justicia y Regimto. de esta dha villa por su Magd. estando en la yglesia para qual de esta dha villa su ado por la conbersion de el Sto. Pablo, para sacar Alcaldes ordinarios y nombrar los demas oficios y en ellos se eleban Ruiz Diazdn. en este año con asistencia de el Sr. Dn. Joaquin Ruiz Carrillo cura Propio de dha para qual y de mi el Ess.no se abrio un taca que se halla en dha yglesia cerrada con quatro llaves y para ello las exabieron las dos dhos Sres. Alcaldes, otra dho Sr. Regidor Pasqual Gomez y la otra dho Sr. cura; y de ella se saco un cantarillo de madera cerrado con otras quatro llaves y para abrirlo las exabieron dhos Sres. Alcaldes Regidor y cura y abierto que se le dieron de ferentes cuentas de vidrio y se le bolbio a dentro en su cera en el qual entro la mano el mno. de corta edad llamado Saturnino hijo de Joseph de Cuenamor y del saco el mas pequeño la cubierta de cera en Amarillo y de doblada y ley da de ciertas — Franco. Gomez de Alonso Alcalde ordinario de esta villa por el año en Amarillo con veinte y siete Abran y henero 21 de 1768 — Dn. Franco de Herrera y Navarro — y en el rose curd. de dha D. Ma. dho Ruiz en su lamano en dho cantarillo y del saco otra pequeña de madera cubierta de cera en Amarillo y de doblada y ley da de ciertas — Joseph Cobarro Alcalde ordinario de esta villa por el año en Amarillo con 26 votos Abran y henero 21 de 1768 — Dn. Franco de Herrera y Navarro — y en cuyo por su mrdo no tener ym. pedimto. ninguno de los dos sujetos se ha salido